

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD, LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL, EL ECOURBANISMO DEL DISTRITO CAPITAL.**

**ACTA No. 02 de 2019
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 25 de junio de 2019

HORA: 9:00 am – 11:00 am.

LUGAR: Auditorio Central de la Secretaría Distrital de Ambiente.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dra. Diana Carolina Vargas	Directora de Planeación y Sistemas de Información ambiental (E)	Secretaría Distrital de Ambiente, quien la presidirá	X		
Dr. Alfredo Uribe Duque.	Subdirector de Operaciones	Secretaría Distrital del Hábitat.		X	
DR. Ricardo Rojas Herrera	Subdirector de determinantes ambientales	Secretaría Distrital de Salud.	X		
Dr. Marta Liliana Soto	Director para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno.	X		
Dr. Orlando Alfonso López Quintero.	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación.		X	
Dra. Patricia Castañeda Paz	Directora de educación preescolar y básica	Secretaría Educación del Distrito		X	
Dra. María Fernanda Ortiz.	Directora de Estudios Sectoriales y de Servicios	Secretaría Distrital de Movilidad		X	
Dr. Dayana Fernandez	Subdirector de Economía Rural.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Dra. Martha Cecilia Murcia Chavarro	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP		X	
		Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER		X	
		Empresa de Energía de Bogotá		X	
		Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.		X	
Ing. William Orlando Luzardo Triana	Subdirector General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano –IDU	X		
	Gerente de Proyectos	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC		X	
	Profesional especializada del área administración de escenarios, subdirección técnica de parques	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD		X	
	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	Empresa de Renovación Urbana - ERU		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Gerente ambiental social y atención al usuario	Unidad de Mantenimiento Vial		X	
	Decano de la Facultad de Medio Ambiente	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		X	
Magda Liliana Cruz Mora	Jefe de Planeación	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Dra. Rosanna Sanfelio Giaino	Directora de Planeación y Sistemas de Información ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Omar Tarcisio Cañas Carrillo	Profesional Especializado	Veeduría Distrital	X		
		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.		X	
DR. Cristian Patarroyo López	Coordinador del área de gestión ambiental		X		
DR. Orlando Pérez Correa	Asesor de la Dirección Territorial	Secretaria de Integración Social			

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Entidad
Hilda Lucia Castro	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Alfonso Moreno B	Secretaría Distrital de Gobierno.
María Claudia franco	Secretaría Distrital de Salud
Alexander Ortiz	Secretaría Distrital de Salud
Luis Gonzalo Mendoza	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
Gloria Diva Guevara Gonzalez	Secretaría Educación del Distrito
Sory C Torres	Secretaria de Integración Social
Edilso Benítez Murcia	Secretaría Distrital de Ambiente.
Jhon Fredy González Montañez	Secretaría Distrital de Ambiente.
Edison Fabian Monroy Ávila.	Secretaría Distrital de Ambiente.

Nombre	Entidad
David Ceballos	Jardín Botánico de Bogotá
German Pachon	Jardín Botánico de Bogotá
Leidy Forero Murillo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Alejandro Vallejo	Secretaría Distrital de Hábitat.
Angela Gayon Martínez	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Orlando Pérez Correa	Secretaria de Integración Social
Juan Manuel Castañeda	Secretaría Distrital de Planeación.
Oscar Iván Martínez	Secretaría Distrital de Ambiente.
Néstor Raúl Garcés	Secretaria de Integración Social
Vanessa Ramírez López	Secretaría Distrital de Ambiente
Kelly Tatiana Avilez	Secretaría Distrital de Ambiente
Omar Millan	Secretaría Distrital de Ambiente
William Alarcón	Instituto de Desarrollo Urbano –IDU

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum
2. Presentación del Plan de Acción de la Política Distrital de Salud Ambiental
3. Seguimiento a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental durante las vigencias 2017 – 2018.
4. Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y apertura de la sesión ordinaria

El ingeniero Fabian Monroy realizó la verificación de los delegados y/o miembros de la Comisión Intersectorial, encontrándose que no hubo quórum decisorio, únicamente deliberatorio.

Da apertura a la sesión la Doctora Diana Carolina Vargas Secretaria Técnica y Presidenta Encargada de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental y el Ecurbanismo del Distrito capital – CISPAE; realizando la presentación del orden del día, siendo aprobada por los asistentes a la Comisión.

2. Presentación del Plan de Acción de la Política Distrital de Salud Ambiental

La Doctora Katalina Medina coordinadora de la Política de Salud Ambiental de la Secretaria Distrital de Salud presenta el Presentación del Plan de Acción de la Política Distrital de Salud Ambiental, partiendo del decreto 668 de 2017 y modificado por el Decreto 703 de 2018 con la creación del CONPES, estableciendo la necesidad de reformular las políticas públicas o ajustar el plan de acción, el CONPES 3550 establece los lineamientos nacionales para la política nacional integral de salud ambiental enfocada en tres (3) componentes agua, aire y seguridad química, en Colombia solo hay 3 departamentos con política de salud ambiental, se cuenta con el plan decenal de salud. La política de Salud ambiental se sanciona por medio del Decreto 596 de 2011 cuenta con 5 estrategias, siendo una política intersectorial y responsabilidad de todo el distrito y la administración local, las líneas de intervención son:



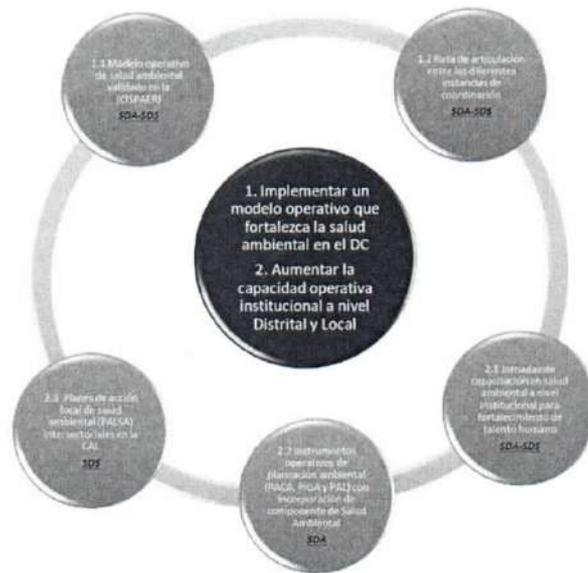
El objetivo de la política es Incidir positivamente sobre las condiciones sanitarias y socio-ambientales que determinan la calidad de vida y salud de los habitantes del Distrito Capital, anteriormente cada línea contaba con un plan de acción y con los cambios normativos en materia de políticas públicas se buscó que un solo plan de acción recopile las líneas de intervención y se base en las 5 estrategias de la política. la política fue formulada en un proceso participativo, involucrando actores Nacionales y Locales

Desde 2018 en la mesa y la CISPAER se trabajaron las acciones que soportan la capacidad operativa para el logro de los objetivos, para la primer estrategia se estableció:

Fortalecimiento de la Gestión de la Salud Ambiental

Objetivo: Desarrollar un modelo de planificación, gestión, seguimiento y evaluación distrital y territorial que permita fortalecer financiera, técnica y administrativamente los procesos de salud ambiental.

Revisando cual es el modelo, existente desde 2011 en una próxima sesión de la comisión se presentara el modelo y los resultados que son Implementar un modelo operativo que fortalezca la salud ambiental en el DC y aumentar la capacidad operativa institucional a nivel Distrital y Local, estos se buscaran desarrollar basados en la siguiente ruta.



El modelo tiene que ser ajustado frente a la integración de las instancias de coordinación, dado que existe la comisión, el consejo consultivo, la mesa de trabajo y en el nivel local el tema se trabaja en la CAL, al mismo tiempo se busca que los instrumentos operativos del PGA articulen acciones de la política pública de salud Ambiental, para que las acciones desarrolladas por las distintas entidades estén articuladas a las acciones de la política pública de salud Ambiental, la idea es que entre la SDA y la SDA brinden la capacitación en el cómo hacer seguimiento a estas acciones teniendo en cuenta la rotación de personal por las entidades. En el nivel local está el PAL y el PALSA, instrumentos que fortalecen la gestión de la Salud Ambiental.



Entornos Ambientalmente Saludables

Objetivo: Desarrollar planes intersectoriales y comunitarios que promuevan entornos ambientalmente saludables, desde el abordaje integral de los determinantes de la salud ambiental.

Basado en los siguientes 4 resultados, manejado en los siguientes espacios:



La idea es que en el espacio de vivienda las condiciones de habitabilidad y saludables en suelo urbano y rural. SDH-SDS, la asistencia y acompañamiento para mejoramiento de la calidad del agua y funcionamiento en acueductos comunitarios (SDH-EAAB), dado que el 75% del territorio es rural, buscando mejoramiento y fortalecimiento de los acueductos rurales.

En el segundo entorno el educativo se buscan Procesos de sensibilización en temas de salud ambiental en IED. SDS, estrategia de formación en salud ambiental (primera infancia) para niños y niñas, trabajando con niños y madres comunitarias en el marco de las estrategias de Salud Ambiental. El resultado no es el como cuidar la planta por ejemplo, el resultado se ve a largo plazo y se debe revisar como mantener esa medición. Una de las estrategias 2019 es reciclaciones escolares SDS, con la SDA en el manejo de residuos de postconsumo.

En el entorno publico es la intervención de malla vial intervenida en zonas con mayores niveles de contaminación del aire. IDU-UMV, teniendo en cuenta que el inventario de emisiones concluye que el mal estado de las vías es una de las causantes de contaminación del aire en Bogotá. La segunda medida a nivel local es la recuperación de puntos críticos de acumulación de residuos, se deben identificar y solucionar dado los problemas de roedores y vectores, al igual en las jornadas de recolección de residuos sólidos que se han realizado en la ruralidad de Bogotá, residuos que se encuentran en la vivienda rural, donde los habitantes están expuestos a estos riesgos, por ello se busca trabajar en esa estrategia.

En el entorno de conductas ciudadanas existen la acciones de divulgación en salud ambiental para la promoción de estilos de vida saludables, acción que esta articulada con otras líneas como lo son alimentos sanos y las Iniciativas sociales y comunitarias para la generación de entornos ambientalmente saludables. SDS



Objetivo: Desarrollar procesos que permitan la generación, adquisición, transferencia y aplicación del conocimiento en temas de salud ambiental en el Distrito Capital.

Basados en la

1. Generación de conocimiento para la toma de decisiones en salud ambiental, de la siguiente manera:

- Agenda de investigación en salud ambiental concertada con la academia SDA-SDS, buscando realizar jornadas de investigación por temática, buscando establecer un grupo distrital de investigación en temas de salud ambiental.
- Jornadas de divulgación de investigaciones en salud ambiental concertadas con la academia para la toma de decisiones SDA-SDS
- Grupo de investigación en salud ambiental a nivel interinstitucional formalizado ante Colciencias SDA-SDS

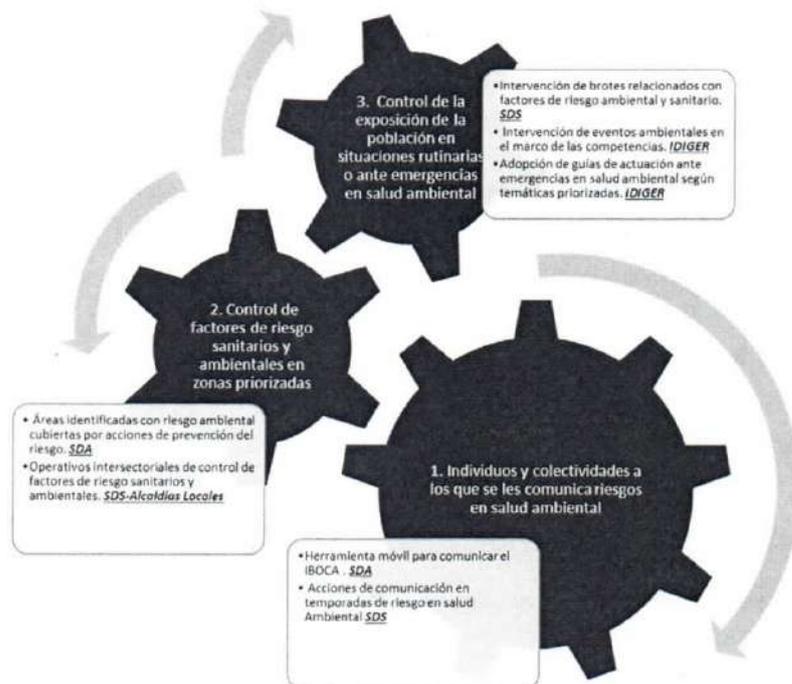
2. Transferencia de conocimiento para la toma de decisiones en salud ambiental

El mantenimiento del conocimiento en las plataformas existentes, activas y actualizadas para que la comunidad y los tomadores tengan datos reales y confiables.

- Observatorio ambiental de Bogotá actualizado SDA
- Portal de Salud ambiental actualizado SDS



Objetivo: Promover la reducción, la previsión y el control permanente del riesgo en las diferentes líneas de intervención de la Política Distrital de Salud Ambiental, en consonancia con el Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, D. C.



Cuenta con 3 resultados:

1. Individuos y colectividades a los que se les comunica riesgos en salud ambiental
 - Herramienta móvil para comunicar el IBOCA. SDA, en tiempo real se busca que se conozca las concentraciones.
 - Acciones de comunicación en temporadas de riesgo en salud Ambiental SDS, en temporadas de semana santa con ventas de alimentos como por ejemplo el pescado, en Halloween los dulces, y en navidad con el manejo de alimentos para estas celebraciones.
2. Control de factores de riesgo sanitarios y ambientales en zonas prioritizadas
 - Áreas identificadas con riesgo ambiental cubiertas por acciones de prevención del riesgo (SDA), cubiertas por acciones de prevención a cargo de la SDA, y Alcaldías Locales en el tema de alcohol adulterado.
 - Operativos intersectoriales de control de factores de riesgo sanitarios y ambientales. SDS-Alcaldías Locales buscan prevenir intoxicaciones promoviendo la promoción de estrategias.
3. Control de la exposición de la población en situaciones rutinarias o ante emergencias en salud ambiental
 - Intervención de brotes relacionados con factores de riesgo ambiental y sanitario. SDS
 - Intervención de eventos ambientales en el marco de las competencias. IDIGER
 - Adopción de guías de actuación ante emergencias en salud ambiental según temáticas prioritizadas. IDIGER



Vigilancia de la Salud Ambiental

Objetivo: Fortalecer los procesos de regulación, autorregulación, vigilancia, seguimiento y evaluación de las condiciones sanitarias y ambientales, como factores de protección o deterioro de la salud de las personas.

1. Cumplimiento de los requisitos legales de establecimientos y actividades económicas que ofrecen bienes y servicios en el D.C.

- Estrategia autorregulación. SDS
- Acciones de IVC y Código Nacional Policía. SDS-SDG
- Permisos ambientales. SDA
- Sensibilización a comerciantes. S-Gnral
- Cualificación de servidores y sensibilizar a contratistas del distrito S-Gnral.

2. Identificación del comportamiento de factores de riesgo sanitarios y ambientales

- Monitoreo de aire en interiores y exteriores. SDS-SDA
- Red de Ruido Distrital SDA
- vigilancia epidemiológica ambiental (aire, ruido, rem, tabaco, sustancias químicas y cambio climático) SDS
- Boletines de los sistemas de vigilancia SDS
- Plan decenal de descontaminación del aire. SDA
- Monitoreo de Convenio Marco de Control de Tabaco (CMCT) SDS

3. Disminución y control de los factores de riesgo sanitarios y ambientales

- Jornadas de vacunación antirrábica SDS
- Observación de animales que ocasionan agresiones SDS
- Desratizaciones y desinsectaciones SDS
- Planes correctivos con base en mapas de riesgo de calidad del agua SDS

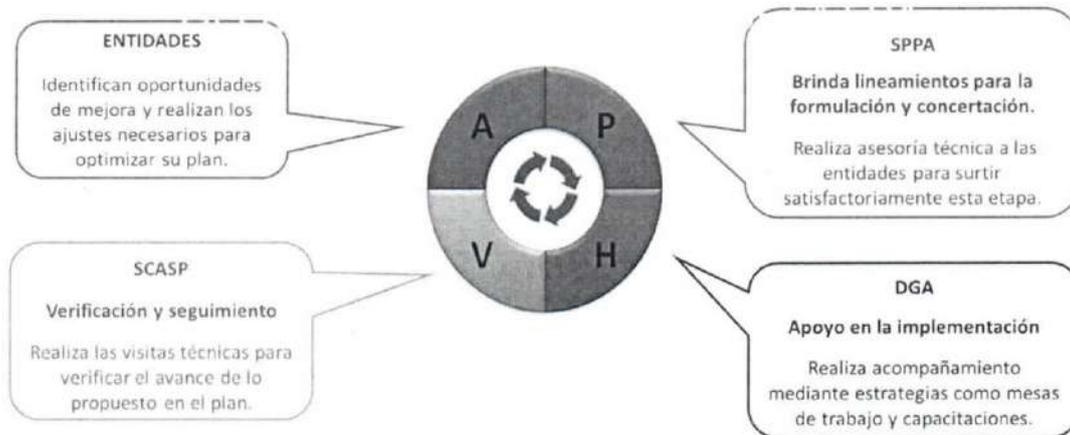
Finalmente, la Doctora Medina menciona que el paso a seguir a parte de la Presentación del Plan de Acción a directivos de otros sectores el 25 de junio de 2019 en la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental, Ecorurbanismo y Ruralidad (CISPAER) para iniciar aprobación formal. Fue entregar formalmente plan de acción a Secretaria de Planeación para realimentación conforme a directrices de formulación cumpliendo tiempos establecidos por decreto 703 de 2018 y sea aprobado por CONPES DISTRITAL y de este modo La Secretaría Distrital de Salud en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente coordinar de la implementación y seguimiento de la Política a pesar de ser una Política que involucra a todos los sectores de la Administración tanto Distrital como local.

La Doctora medina responde una pregunta sobre la inspección y vigilancia mencionando que en el portal en SALUD DATA existen los indicadores de salud ambiental, reportados por la SDS.

De este modo y sin más intervenciones el ingeniero Fabian Monroy, da por terminado la presentación del plan de acción de la Política publica de salud Ambiental.

3. Seguimiento a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental durante las vigencias 2017 – 2018.

La presentación del Seguimiento a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental durante las vigencias 2017 – 2018, la realizaron los dos profesionales del equipo PIGA de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA, inicia la presentación la Profesional Vanesa Ramírez, presentado un video sobre las acciones desarrolladas en las vigencias enunciadas, seguido de ello presenta el diagrama de Operatividad del PIGA desde la SDA, donde en el ciclo del PHVA se tienen las siguientes funciones al interior de la SDA:



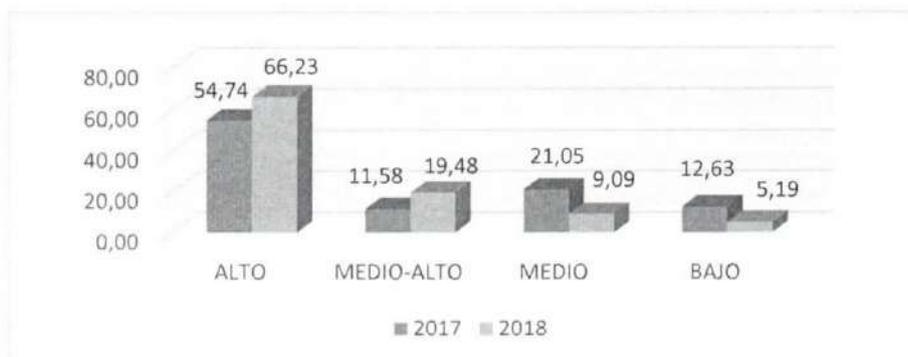
Concertaciones 2016-2020



Posterior a ello se presentan los resultados de cada uno de los programas y las acciones que han ejecutado las entidades que adoptaron el PIGA en el Distrito Capital.

1. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

Proyecto para el aprovechamiento de agua lluvia. Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica – Contraloría de Bogotá.



En el 2017 el 54% de las entidades presentaban un desempeño alto en el 2018 el 66% de las entidades entraron en el rango de desempeño alto, este año existen 13 entidades que alcanzaron un % mayor al 90% en su desempeño.

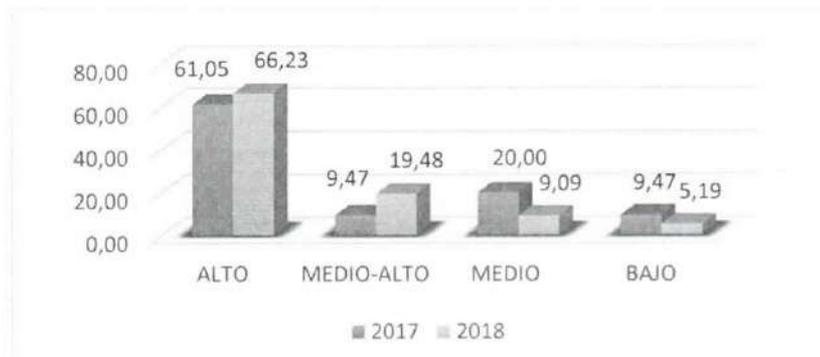
PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Aprovechamiento de Aguas Lluvias, dado que más entidades adecuaron parte de su infraestructura.
- Instalación de Sistemas Hidrosanitarios que no requieren agua para su funcionamiento.
- Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, existen entidades que capacitan sobre el uso y ahorro del agua.

PRACTICAS DESTACADAS:

- Sensibilización a servidores públicos sobre buenas prácticas para el ahorro de agua
- Seguimiento a los consumos de agua
- Mantenimiento preventivo y correctivo a redes hidrosanitarias.

2. PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGIA



Las entidades se han esforzado en aumentar sus resultados, en el desempeño alto se observa un pequeño incremento, mientras que en el % medio alto este aumento más del 10% en el 2018, resultados que conllevan a que el desempeño y medio y bajo continúe decreciendo.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

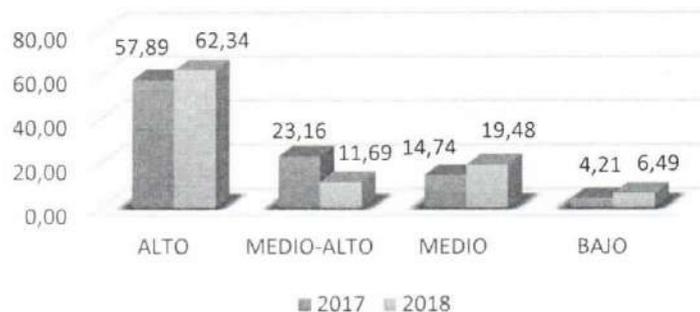
- Instalación de Paneles Solares
- Instalación de sensores de movimiento para ahorro de energía
- Cambio de luminarias convencionales a luminarias LED
- Instalación de Calentadores Solares.

PRACTICAS DESTACADAS:

- Sensibilización a servidores públicos sobre buenas prácticas para el ahorro de energía
- Seguimiento a los consumos de energía
- Diagnostico energético e inventarios de fuentes de iluminación.
- Inspecciones y mantenimientos tanto preventivos como correctivos a redes eléctricas y luminarias.

3. PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

La profesional PIGA Tatiana Avilés de la SPPA, establece que el desempeño alto en gestión de residuos aumento del 57% al 62%, mientras el desempeño en medio disminuyo aumentando el desempeño medio.



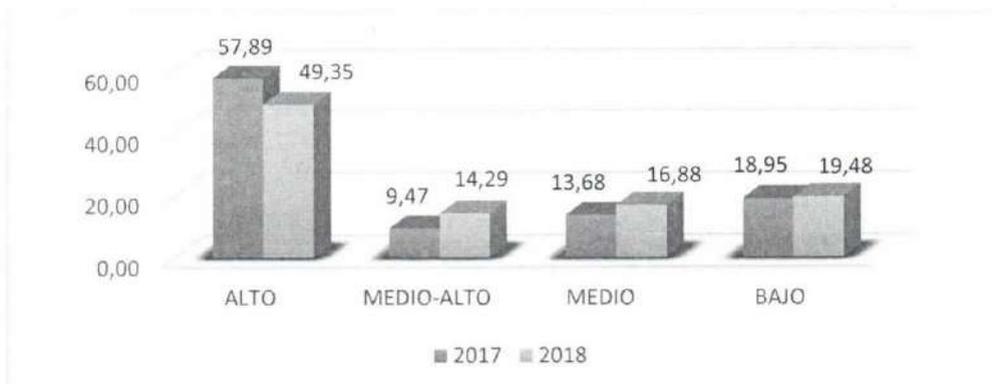
PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Instalación de Puntos Ecológicos
- Instalación de contenedores para almacenamiento de residuos aprovechables.
- Adecuación de infraestructura para almacenamiento de residuos peligrosos y especiales
- Suscripción de acuerdos de corresponsabilidad

PRACTICAS DESTACADAS:

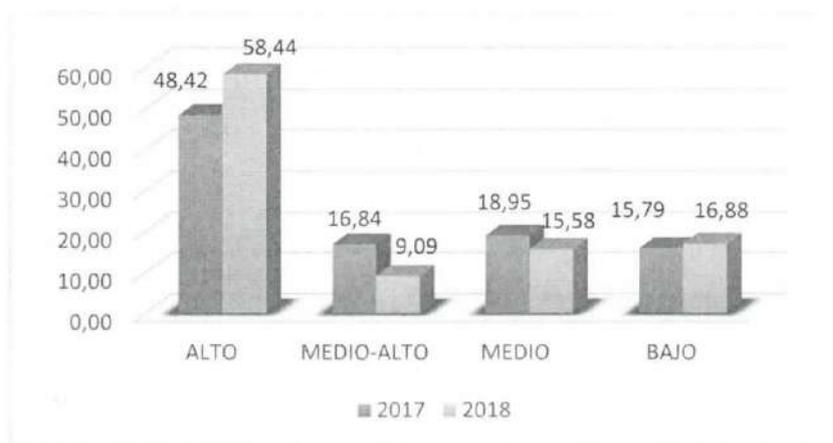
- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos que generan emisiones atmosféricas.
- Visita de seguimiento a las empresas gestoras de los residuos.
- Solicitud de permisos de vertimientos y otros trámites.
- Seguimiento y monitoreo a la cantidad de residuos generados.
- Entrega de residuos especiales y peligrosos a gestores ambientales autorizados Realización de autorías internas para verificar el estado del programa.

4. PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE



Este define el uso y consumo de materias primas alineado en materia normativa, en este programa y el cambio que se ha visto hacia el 2018 el desempeño bajo medio y medio alto han aumentado mientras el desempeño alto ha disminuido, debido a las acciones que se han planteado en los planes de acción.

5. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE PRACTICAS SOSTENIBLES



Este acompañado de los hábitos y actividades responsables en el desempeño alto se ha evidenciado un incremento respecto al 2018, conformado por 3 líneas:

Mejoramiento de las condiciones ambientales

- Campañas de las 5's.
- Formulación/gestión riesgos ambientales.
- Realización de jornadas de inducción y reinducción
- Jornadas de agricultura urbana
- Diagnósticos locativos
- Acciones de mejora a las condiciones locativas.
- Desarrollo de simulacros ambientales

Adaptación al cambio climático

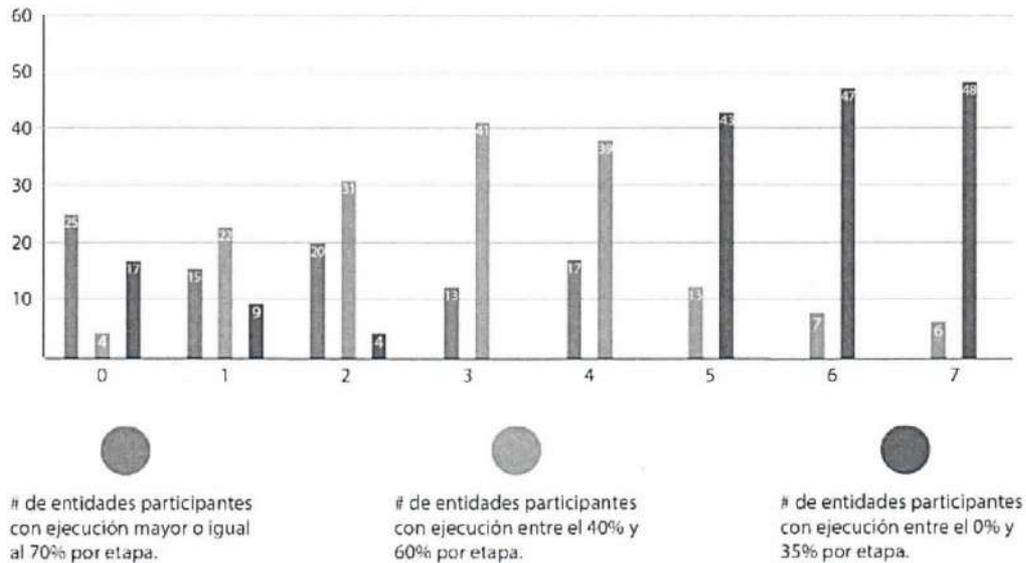
- Sensibilización frente al cambio climático.
- Jornadas de reforestación y plantación de árboles
- Implementación de techos verdes y jardines verticales.
- Implementación de actividades de bioconstrucción.
- Desarrollo de caminatas ecológicas
- Cálculo y gestión de la huella de carbono de la Entidad.

Movilidad Urbana Sostenible

- Promoción del uso de la bicicleta.
- Jornadas de Eco-conducción.
- Sensibilización frente al carro compartido y uso de transporte público.
- Adecuación e instalación de Ciclo-parqueaderos.
- Desarrollo de diagnósticos.
- Definición de procedimientos para el control de las emisiones.
- Seguimiento periódico al consumo de combustible de los vehículos.
- Programación de rutas vehiculares para mayor eficiencia en los desplazamientos.

Otras de las acciones desarrolladas son los Jardines Verticales en el Distrito, Movilidad Sostenibles además de otras acciones.

Finalmente se presenta el Acuerdo 540 de 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones", se presenta el avance de implementación por etapa



Se presentaron los resultados de la implementación del Acuerdo 655 de 2016 “Por el cual se establece el uso de Fuentes No Convencionales de Energía –FNCE- en el Distrito Capital”

ARTÍCULO 3. Entidades que hacen parte de la Administración Central y de las localidades, así como las entidades descentralizadas con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- Planes Ambientales Locales –PAL- Acciones para promover la utilización de Fuentes No Convencionales de Energía

Durante el año 2017, se realizó convenio interadministrativo entre el Grupo de Energía de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente.

En el 2018 se realizaron auditorías energéticas a 105 edificios propiedad del Distrito para evaluar la viabilidad de instalación de FNCER.



en el grafico anterior se evidencia la capacidad de las entidades propiedad del distrito para la implementación de fuentes no convencionales de energía, siendo los resultados:

CAPACIDAD MUY ALTA

- USS La Victoria
- Carcel Distrital
- Edificio CAD
- Secretaria Distrital de Salud
- Universidad Distrital
- Central de Operaciones de Nariño EAAB
- USS San Blas
- Terminal de Transportes del sur
- Contraloría de Bogota

CAPACIDAD ALTA

- Transmilenio S.A.
- Secretaria de Integración Social
- Colegios Distritales (9)
- Secretaria de Movilidad
- Alcaldía de Engativa
- USS Jorge Eliecer
- Alcaldía de Puente Aranda
- Biblioteca del Tintal

4. Varios

El ingeniero Fabian Monroy manifiesta que, dado que los correos que aparecen en las listas de asistencia no son claros y al momento de remitir el acta este revota, se recomienda a los asistentes que después de 10 días hábiles pueden descargar el acta de la comisión en el hipervínculo web establecido por la Resolución 233 de 2018.

Al mismo tiempo reitera a las diferentes entidades que hacen parte de la Comisión no han allegado las delegaciones a la Secretaría técnica de la comisión, por otro lado, establece la importancia de las mismas para la toma de decisiones y para remitir la convocatoria directamente al delgado y de este modo tengan tiempo para agendarse en la sesión convocada, se les recomienda enviar la delegación antes de la III sesión.

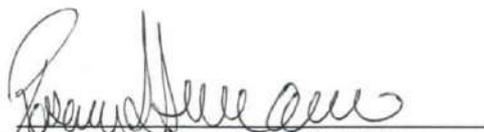
Finalmente, y dado que a la fecha sabemos que el Decreto de Reorganización de instancias del Sector Ambiente esta próximo a ser sancionado conllevara a la actualización del reglamento de la comisión, recordándoles que para ello es necesario tener quorum decisorio, razón por la cual se propone que adjunto a la III convocatoria se remitirá el proyecto de Acuerdo de Reglamento interno con los correos a los cuales podrán remitir las observaciones y ajustes con el fin de que en la sesión se presenten los ajustes realizados y en la misma se pueda dar la aprobación del mismo teniendo en cuenta que es un lineamiento de la Resolución 233 de 2018.

La Doctora Katalina medina de la SDS, reitera que la comisión hace varias sesiones que no tiene quorum, estableciendo que la mesa de trabajo es más operativa que la comisión y recomienda que se revise el tema de los delgados, dado que este es un espacio para la toma de decisiones, es importante agilizar el trámite de citaciones y delegaciones para que estos puedan agendarse con tiempo, al mismo tiempo invita a todas las entidades participar en este importante espacio, para ello recomienda ajustar lo anterior en el Reglamento interno que desde la Presidencia y Secretaria Técnica sea enviado a las entidades.

6. Conclusiones (...)

El ingeniero Fabian Monroy, concluye que en los próximos días se remitirá el proyecto de Reglamento Interno de la Comisión para su respectivo tramite.

En constancia se firma,



Dra. Rosanna Sanfeliu Giaimo
Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.
Presidenta CISPAER
Secretaria Técnica CISPAER

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentaciones de la sesión.

Proyectó: Dr. Jhon Fredy González Montañez 
Revisó: Ing. Edison Fabian Monroy Ávila 

Agenda CISPAAER

.. . II - 2019 .. .



1. Verificación del Quorum
2. Presentación del Plan de Acción de la Política Distrital de Salud Ambiental
3. Seguimiento a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental durante las vigencias 2017 – 2018.
4. Varios.

Política Distrital de Salud Ambiental

Plan de acción 2019 - 2023

Antecedentes

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Documento Conpes

3550

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE SALUD AMBIENTAL
CON ÉNFASIS EN LOS COMPONENTES DE CALIDAD DE AIRE, CALIDAD DE AGUA Y SEGURIDAD QUÍMICA

PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA



Salud Ambiental



Convivencia Social y Salud Mental



Seguridad alimentaria y nutricional



Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos



Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles



Salud Pública en Emergencias y Desastres



Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles



Salud y Ambiente Laboral

Dimensión gestión diferencial de las poblaciones vulnerables

Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

DECRETO 596 DE 2011.

PDSA 2011-2023



Aire, ruido y REM



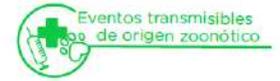
Alimentos sanos y seguros



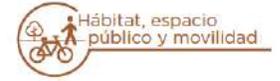
Calidad del agua y saneamiento básico



Cambio climático



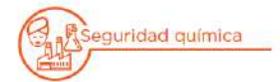
Eventos transmisibles de origen zoonótico



Hábitat, espacio público y movilidad



Medicamentos seguros



Seguridad química

Incidir positivamente sobre las condiciones sanitarias y socio-ambientales que determinan la calidad de vida y salud de los habitantes del Distrito Capital.

Alcaldía de Bogotá

Proceso participativo de formulación



Actores institucionales: 39 talleres

Actores académicos, gremiales,
institucionales y sociales: 7 talleres

Actores sociales: 9 foros (168 MAC) y
1401 personas



Actores Nacionales y Locales
Ministerios Ambiente y Salud
Sectores (Gobierno, Ambiente,
Hábitat, Planeación, Movilidad,
Desarrollo Económico)



Mesa de Salud Ambiental CISPAER

2011-2018:

8 Planes de acción (1 por línea)

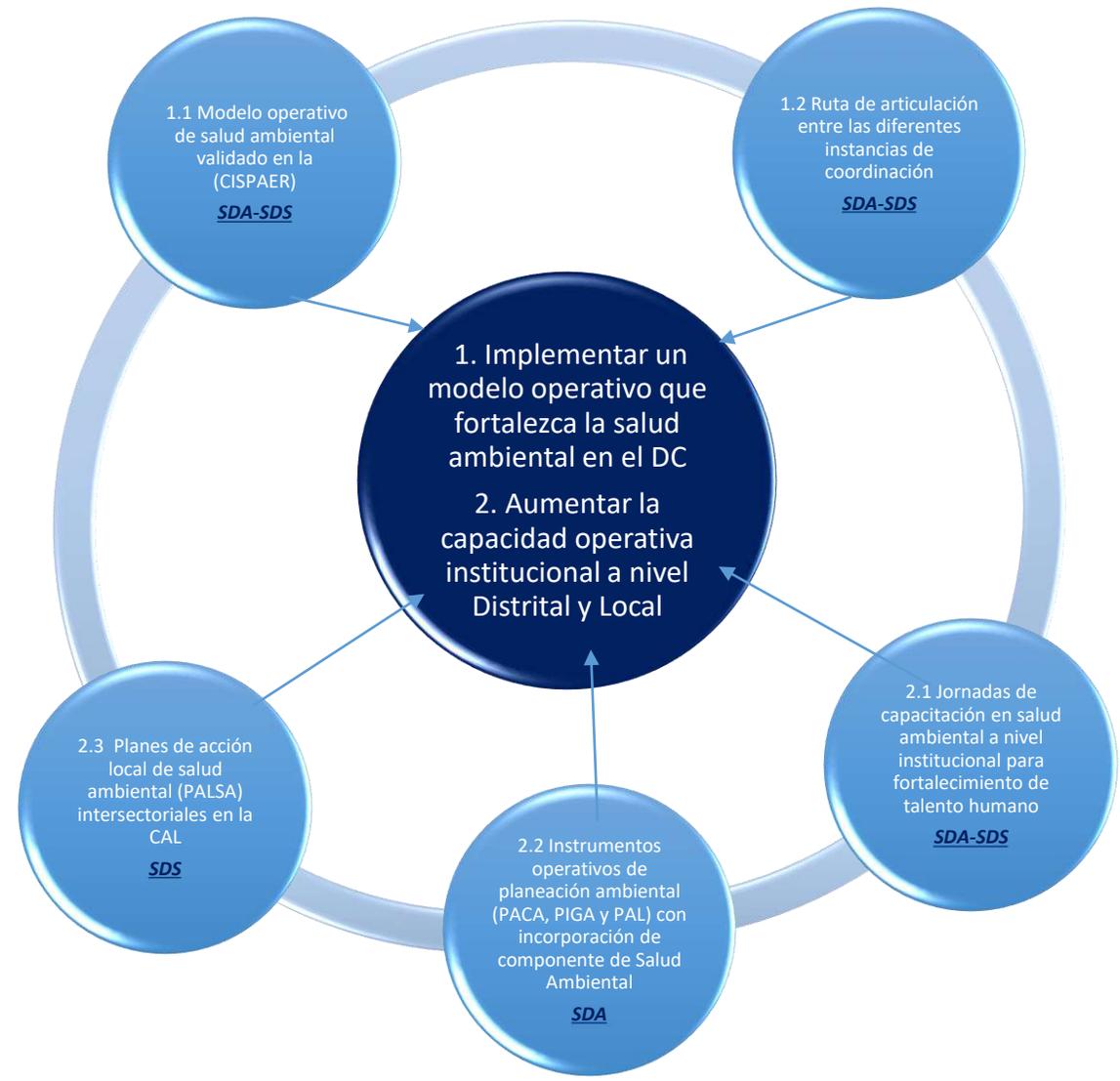
2019-2023:

Un plan integrado por estrategias





Objetivo: Desarrollar un *modelo* de planificación, gestión, seguimiento y evaluación distrital y territorial que permita *fortalecer financiera, técnica y administrativamente* los procesos de salud ambiental.



Objetivo: Desarrollar planes intersectoriales y comunitarios que *promuevan entornos ambientalmente saludables*, desde el abordaje integral de los determinantes de la salud ambiental.





Gestión del Conocimiento

1. Generación de conocimiento para la toma de decisiones en salud ambiental

2. Transferencia de conocimiento para la toma de decisiones en salud ambiental

Agenda de investigación en salud ambiental concertada con la academia SDA-SDS

Jornadas de divulgación de investigaciones en salud ambiental concertadas con la academia para la toma de decisiones SDA-SDS

Grupo de investigación en salud ambiental a nivel interinstitucional formalizado ante Colciencias SDA-SDS

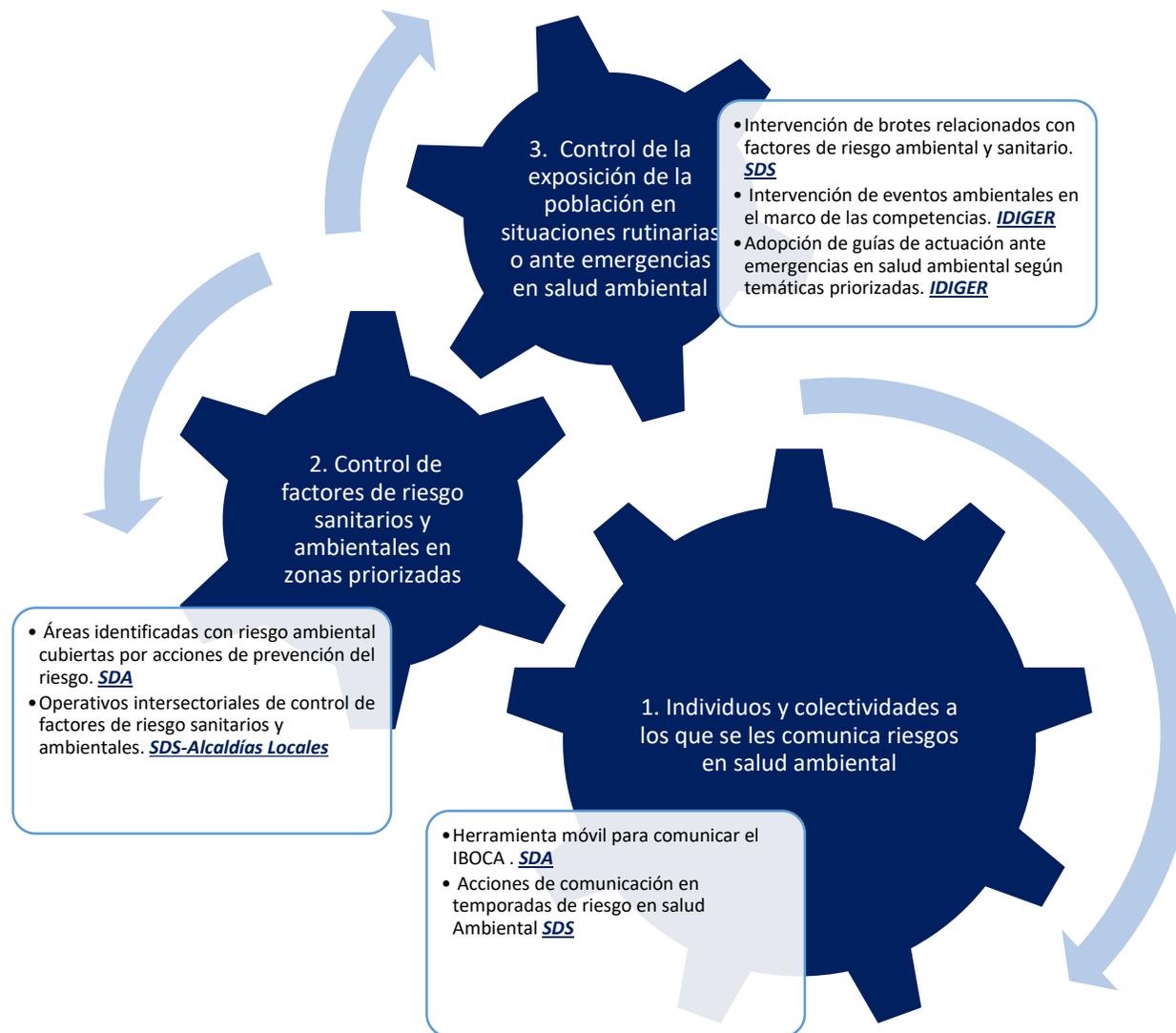
Portal de Salud ambiental actualizado SDS

Observatorio ambiental de Bogotá actualizado SDA

Alcaldía de Bogotá

Objetivo: Desarrollar procesos que permitan la **generación, adquisición, transferencia y aplicación** del conocimiento en temas de salud ambiental en el Distrito Capital.

Objetivo: Promover la *reducción, la previsión y el control* permanente del riesgo en las diferentes líneas de intervención de la Política Distrital de Salud Ambiental, en consonancia con el Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, D. C.





Objetivo: Fortalecer los procesos de *regulación, autorregulación, vigilancia, seguimiento y evaluación* de las condiciones sanitarias y ambientales, como factores de protección o deterioro de la salud de las personas.



1. Cumplimiento de los requisitos legales de establecimientos y actividades económicas que ofrecen bienes y servicios en el D.C.

- Estrategia autorregulación. SDS
- Acciones de IVC y Código Nacional Policía. SDS-SDG
- Permisos ambientales. SDA
- Sensibilización a comerciantes. S-Gnral
- Cualificación de servidores y sensibilizar a contratistas del distrito S-Gnral.

2. Identificación del comportamiento de factores de riesgo sanitarios y ambientales

- Monitoreo de aire en interiores y exteriores. SDS-SDA
- Red de Ruido Distrital SDA
- vigilancia epidemiológica ambiental (aire, ruido, rem, tabaco, sustancias químicas y cambio climático) SDS
- Boletines de los sistemas de vigilancia SDS
- Plan decenal de descontaminación del aire. SDA
- Monitoreo de Convenio Marco de Control de Tabaco (CMCT) SDS

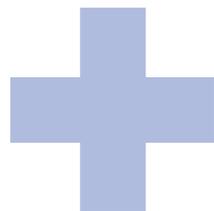
3. Disminución y control de los factores de riesgo sanitarios y ambientales

- Jornadas de vacunación antirrábica SDS
- Observación de animales que ocasionan agresiones SDS
- Desratizaciones y desinsectaciones SDS
- Planes correctivos con base en mapas de riesgo de calidad del agua SDS



Consideraciones finales

Presentación del Plan de Acción a directivos de otros sectores el 25 de Junio de 2019 en la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental, Ecurbanismo y Ruralidad (*CISPAER*) para iniciar aprobación formal.



Se *entrego formalmente* plan de acción a Secretaria de Planeación para realimentación conforme a directrices de formulación cumpliendo tiempos establecidos por decreto 703 de 2018



La Secretaría Distrital de Salud en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente es *líder y responsable de la coordinación* de la implementación y seguimiento de la Política a pesar de ser una Política que involucra a todos los sectores de la Administración tanto Distrital como local.

Política Distrital de Salud Ambiental

Alcaldía de Bogotá



**AVANCES EN LA
CONCERTACIÓN 2016 – 2020
PRINCIPALES LOGROS 2012 – 2016**



25 06 2019



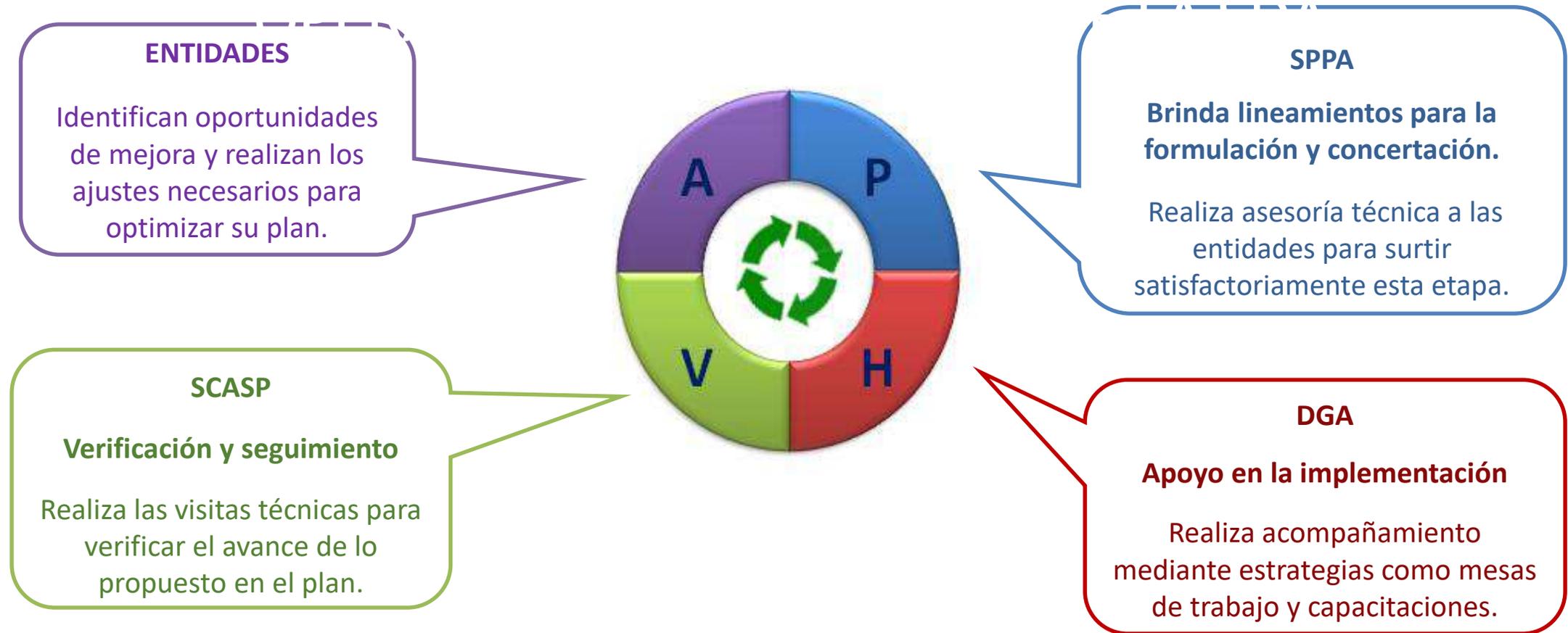
PIGA

Plan Institucional de Gestión Ambiental

Agenda

- Operatividad del PIGA
- Concertaciones 2016-2020
- Avances Programas PIGA
- Acuerdo 655 de 2016 – Fuentes No Convencionales de Energía
- Acuerdo 540 de 2013 – Compras Verdes
- Herramienta Storm e informes PIGA.

Operatividad del PIGA desde la SDA



Concertaciones 2016-2020

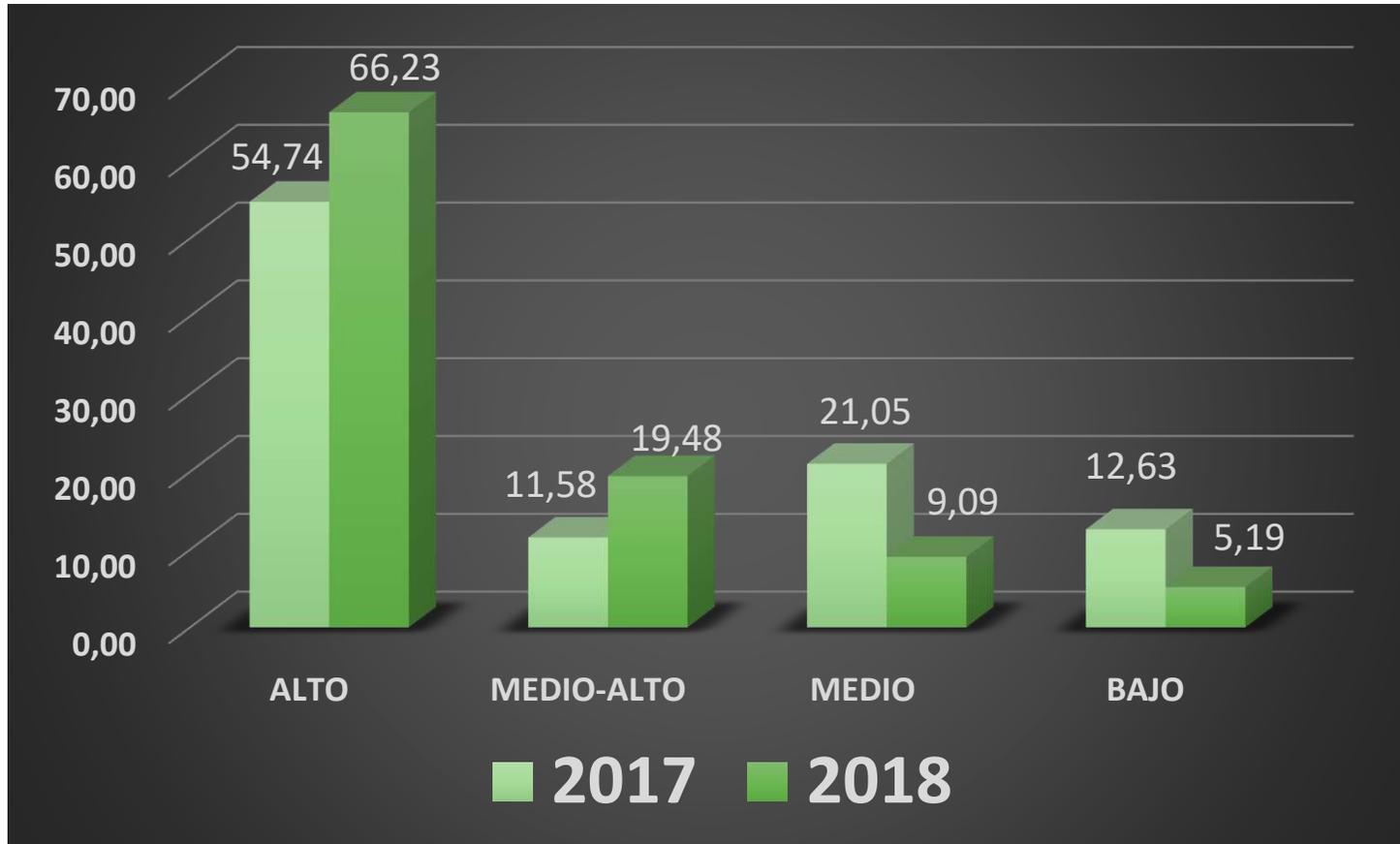


A vertical garden wall is the background of the slide. It consists of several horizontal wooden planters of varying lengths, each filled with different types of green plants, including ferns, leafy greens, and small flowering plants. The wall is set against a light-colored wall, and a portion of a blue water tank is visible on the right side.

1. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

*Proyecto para el aprovechamiento de
agua lluvia. Subdirección de
Capacitación y Cooperación Técnica –
Contraloría de Bogotá.*

1. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA



PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Aprovechamiento de Aguas Lluvias
- Instalación de Sistemas Hidrosanitarios que no requieren agua para su funcionamiento.
- Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible

PRACTICAS DESTACADAS:

- Sensibilización a servidores públicos sobre buenas practicas para el ahorro de agua
- Seguimiento a los consumos de agua
- Mantenimiento preventivo y correctivo a redes hidrosanitarias.



Sistema hidrosanitario que no requiere agua para su funcionamiento. Edificio Nuevo, Personería de Bogotá.



Sistema de recolección de aguas lluvias- Secretaria de Integración Social

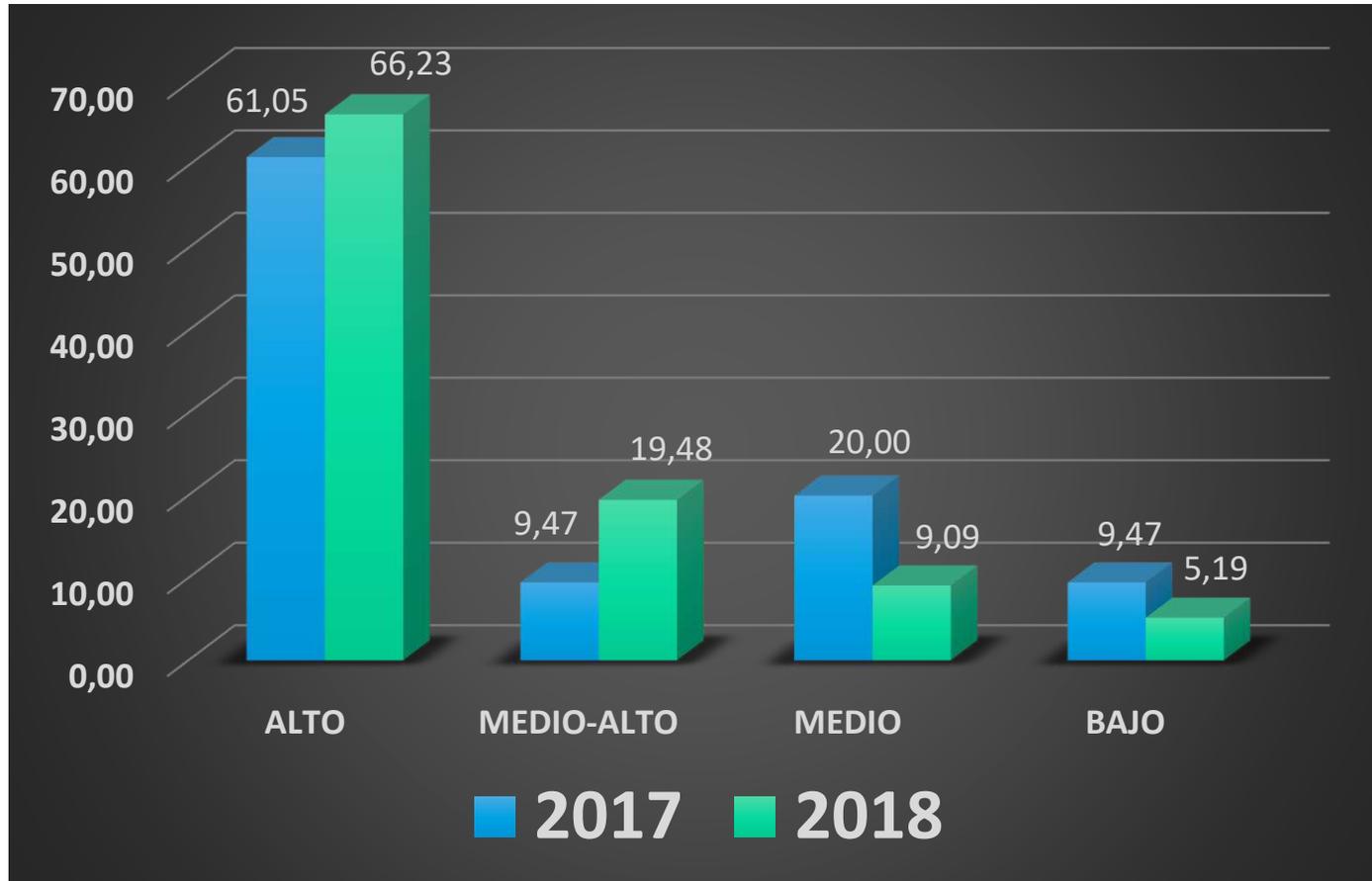


Sistema urbano de drenaje sostenible- Jardín botánico José Celestino Mutis.

2. PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGIA

*Implementación de paneles solares.
Calle 73 – Grupo de Energía de
Bogotá.*

2. PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGIA



PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Instalación de Paneles Solares
- Instalación de sensores de movimiento para ahorro de energía
- Cambio de luminarias convencionales a luminarias LED
- Instalación de Calentadores Solares.

PRACTICAS DESTACADAS :

- Sensibilización a servidores públicos sobre buenas practicas para el ahorro de energía
- Seguimiento a los consumos de energía
- Diagnostico energético e inventarios de fuentes de iluminación.
- Inspecciones y mantenimientos tanto preventivos como correctivos a redes eléctricas y luminarias.



**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ**

Sede: Colegio Ramón B. Jimeno

*Implementación: 148 módulos
policristalinos que producen 240
vatios*

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD CENTRO ORIENTE**

*Sedes: Unidades Bello Horizonte,
Altamira, Primera de Mayo y Chircales.*

*Implementación: 196 paneles para
generación de energía eléctrica y uno
empleado para calentamiento de agua.*

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS**

Sede: Facultad de Ciencias y Educación

*Implementación: 26 luminarias solares
con una potencia de 10 vatios y
capacidad de generación de energía de
23 KW/h en cada panel solar*

RESIDUOS PELIGROSOS	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	PICTOGRAMA
A1010, A1101	TÓXICO	
V29, A1100	TÓXICO	
A407E	TÓXICO	
A402D	INFLAMABLE	
A1010, A1013, A1016	TÓXICO	
A3024, A3	INFLAMABLE	

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD	
Residuo	Residuo
1	1
1	2
1	3
1	4
1	5
1	6
1	7
1	8
1	9
1	10
1	11
1	12
1	13
1	14
1	15
1	16
1	17
1	18
1	19
1	20
1	21
1	22
1	23
1	24
1	25
1	26
1	27
1	28
1	29
1	30
1	31
1	32
1	33
1	34
1	35
1	36
1	37
1	38
1	39
1	40
1	41
1	42
1	43
1	44
1	45
1	46
1	47
1	48
1	49
1	50
1	51
1	52
1	53
1	54
1	55
1	56
1	57
1	58
1	59
1	60
1	61
1	62
1	63
1	64
1	65
1	66
1	67
1	68
1	69
1	70
1	71
1	72
1	73
1	74
1	75
1	76
1	77
1	78
1	79
1	80
1	81
1	82
1	83
1	84
1	85
1	86
1	87
1	88
1	89
1	90
1	91
1	92
1	93
1	94
1	95
1	96
1	97
1	98
1	99
1	100

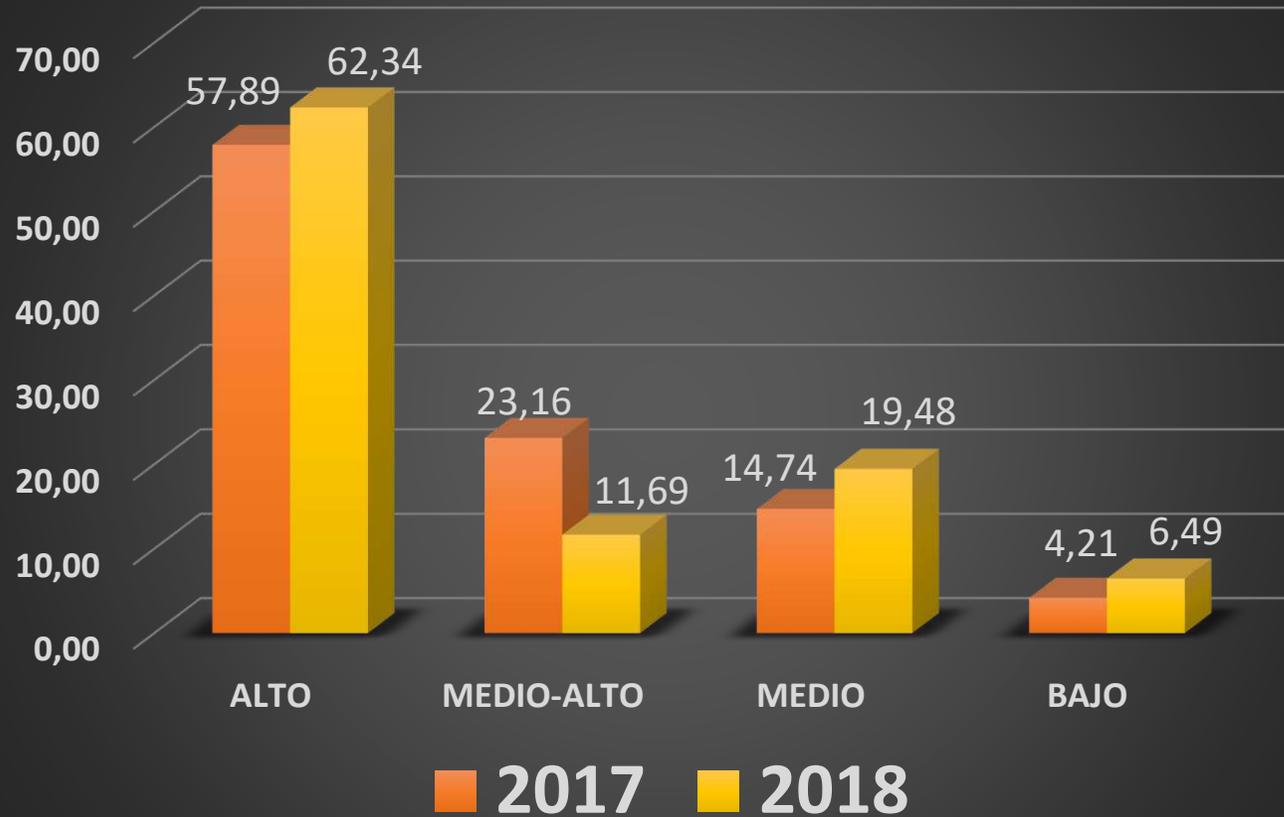


3. PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

Almacenamiento de Residuos Peligrosos: Secretaría de Cultura



3. PROGRAMA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS



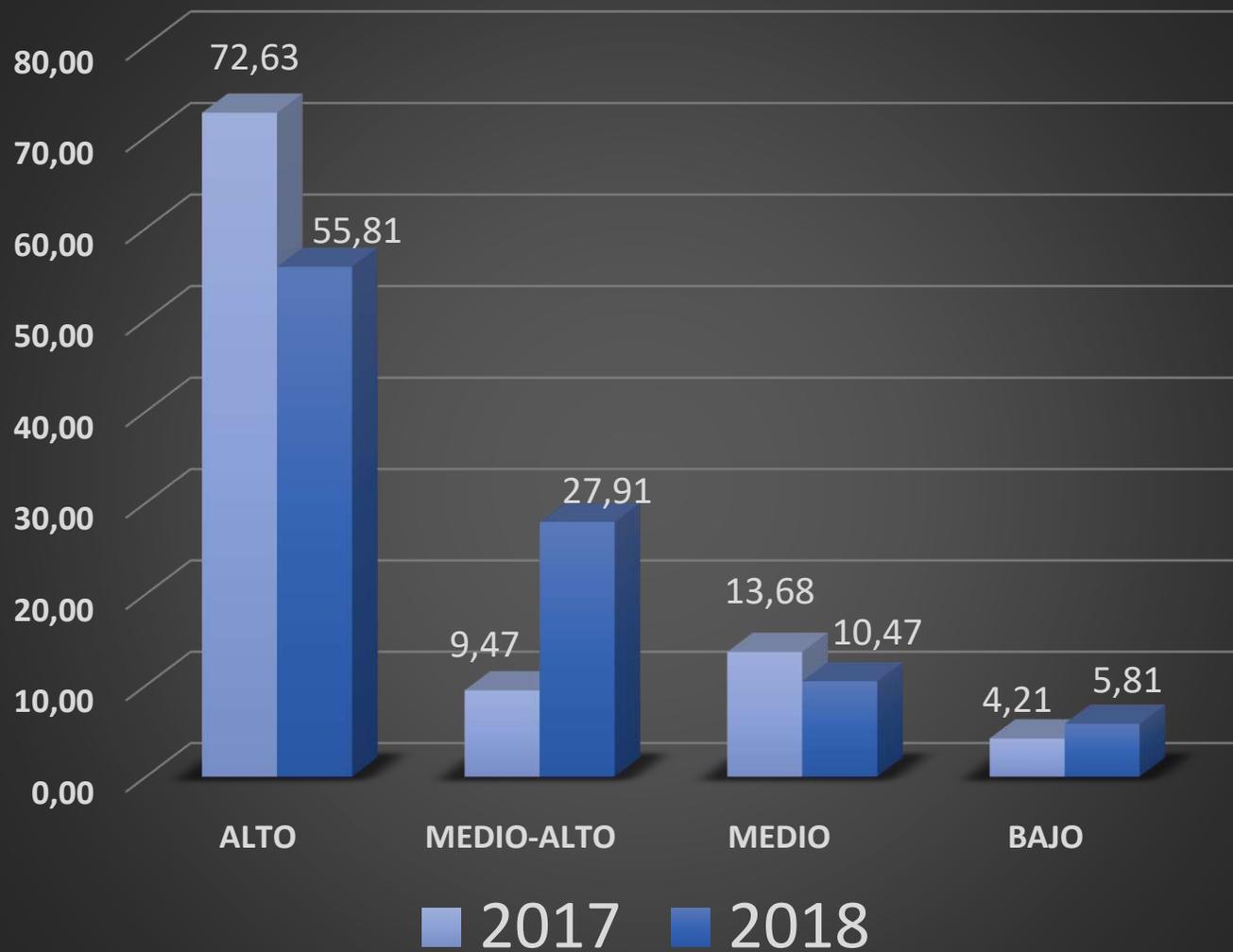
PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

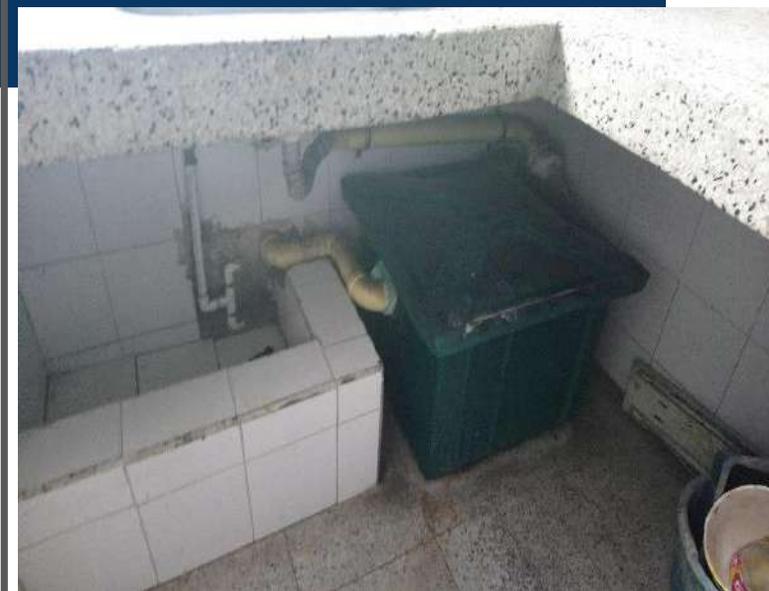
- Instalación de Puntos Ecológicos
- Instalación de contenedores para almacenamiento de residuos aprovechables.
- Adecuación de infraestructura para almacenamiento de residuos peligrosos y especiales
- Suscripción de acuerdos de corresponsabilidad

PRACTICAS DESTACADAS:

1. Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos que generan emisiones atmosféricas.
2. Visita de seguimiento a las empresas gestoras de los residuos.
3. Solicitud de permisos de vertimientos y otros trámites.
4. Seguimiento y monitoreo a la cantidad de residuos generados.
5. Entrega de residuos especiales y peligrosos a gestores ambientales autorizados Realización de autorías internas para verificar el estado del programa.

DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES EN LA SEPARACION POR TIPO DE RESIDUO





Personería Distrital- Punto ecológico en adecuadas condiciones

USS Vista Hermosa- Contenedores para almacenamiento de residuos ordinarios.

Trampa de grasas móvil- Plaza de Mercado Fontibón



Almacenamiento inadecuado de llantas



Inadecuado Almacenamiento de Luminarias T 12 (rotas) ,



. Inadecuado almacenamiento de residuos peligrosos, Cuarto de almacenamiento ubicado en el cuarto de bombas.

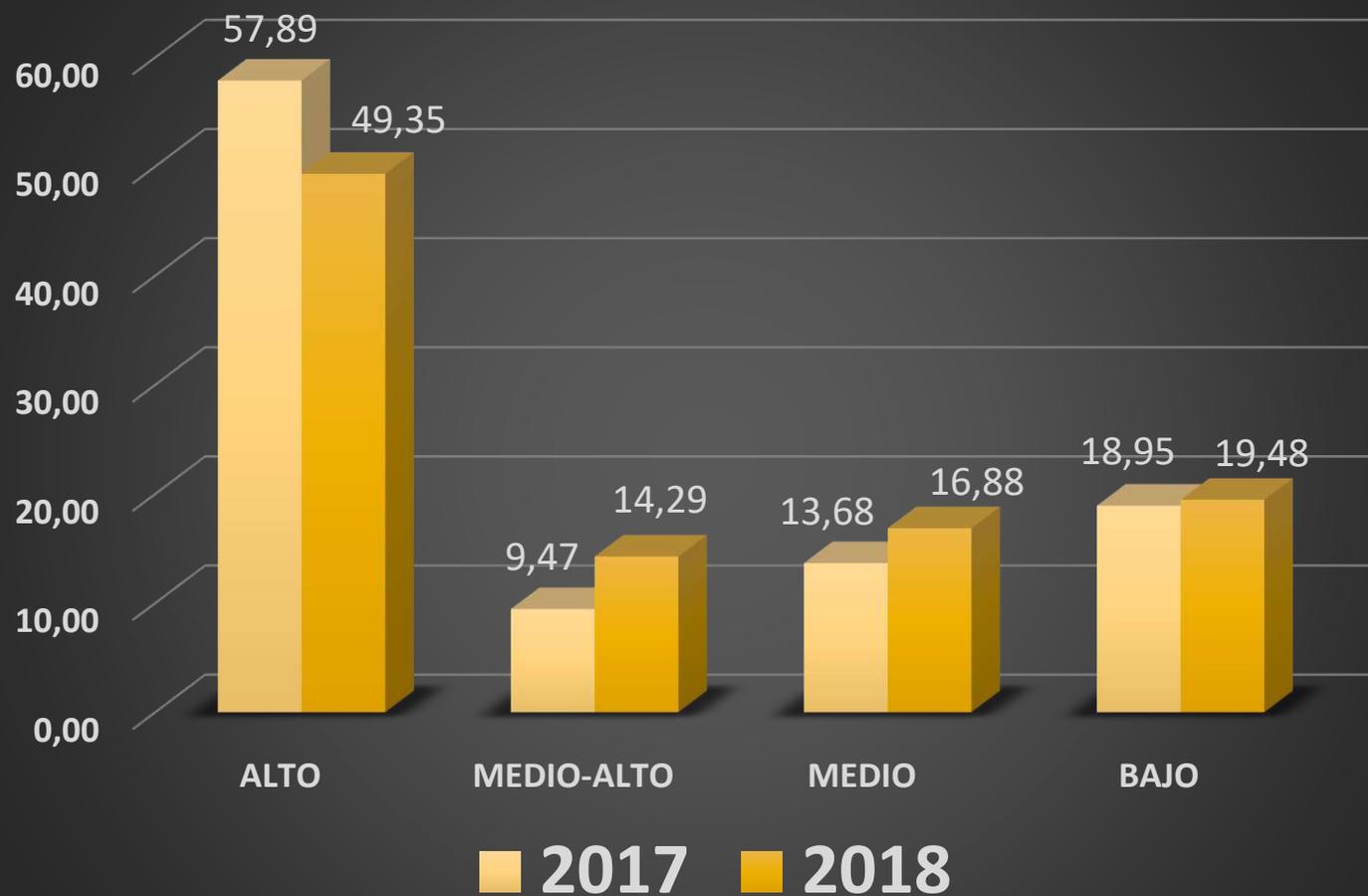
¿ DE QUE TRATA?

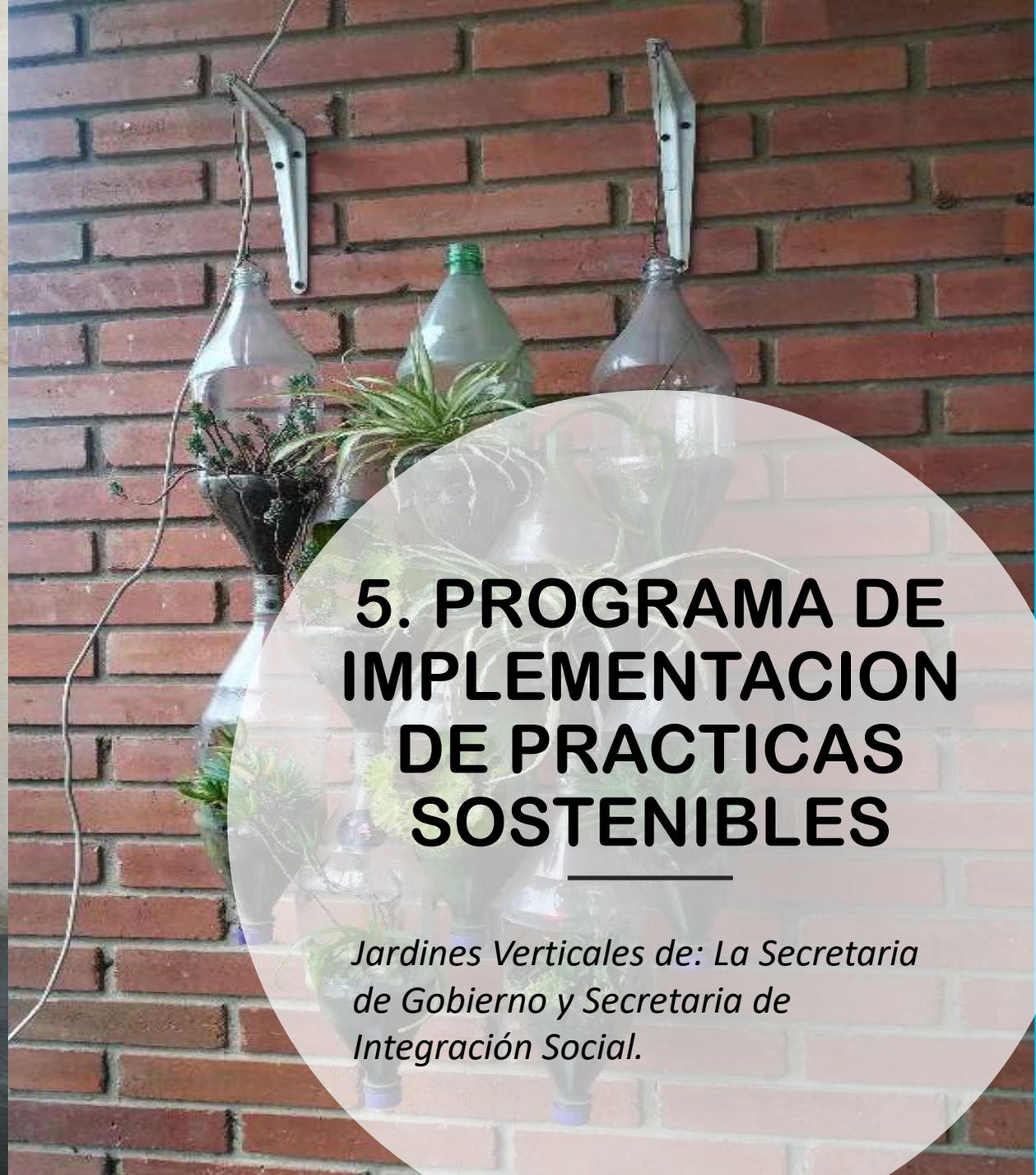
Este programa deberá definir acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales; el fortalecimiento de la cadena de suministro que generen valor agregado en la Entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio;

Las Entidades deberán verificar que los terceros con que se contrate la prestación de un bien o servicio cuenten con los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de su actividad.

4. PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

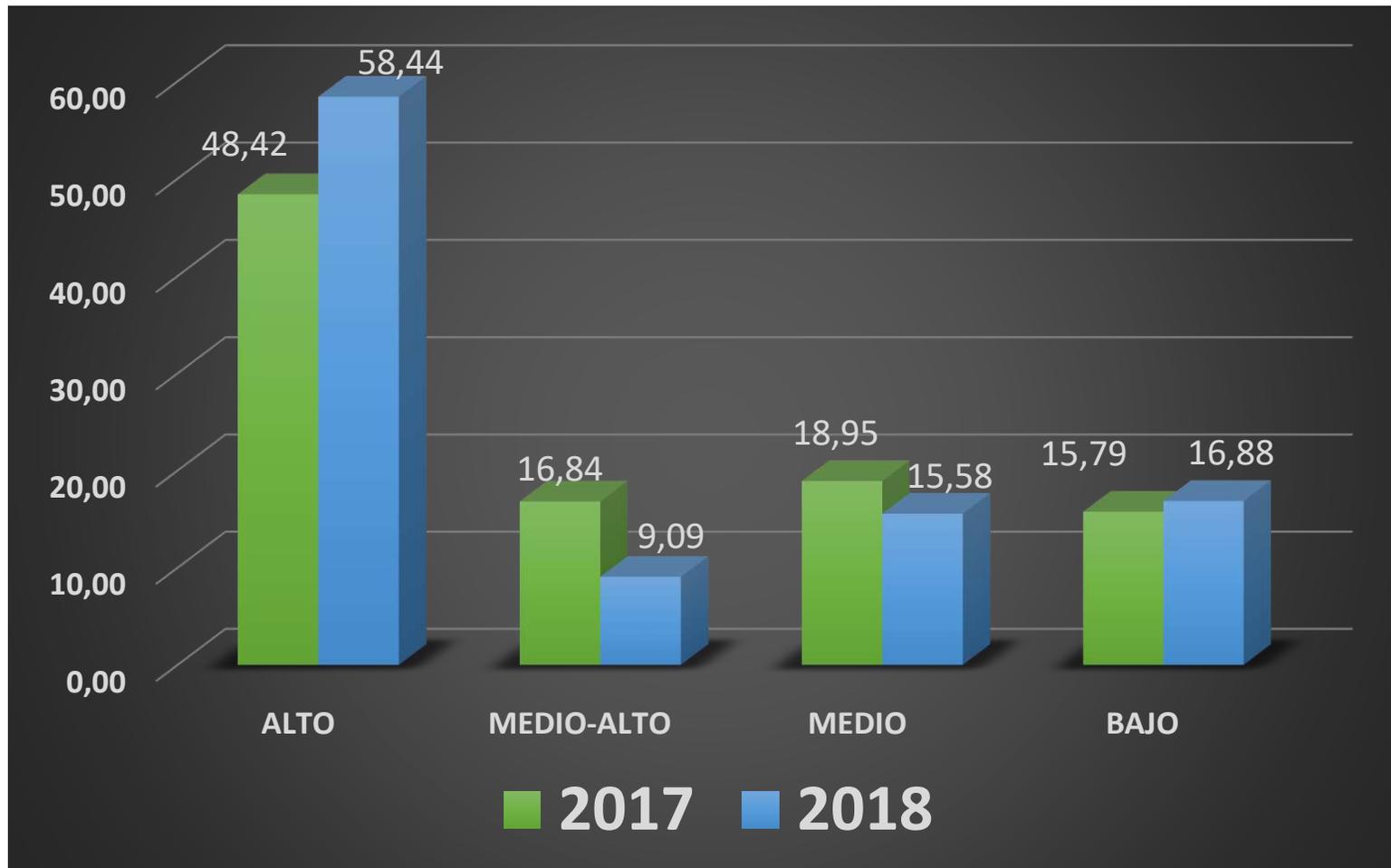




5. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE PRACTICAS SOSTENIBLES

Jardines Verticales de: La Secretaria de Gobierno y Secretaria de Integración Social.

5. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE PRACTICAS SOSTENIBLES



1. Campañas de las 5's.
2. Formulación/gestión riesgos ambientales.
3. Realización de jornadas de inducción y reinducción
4. Jornadas de agricultura urbana
5. Diagnósticos locativos
6. Acciones de mejora a las condiciones locativas.
7. Desarrollo de simulacros ambientales

Mejoramiento de las condiciones ambientales

Adaptación al cambio climático

1. Sensibilización frente al cambio climático.
2. Jornadas de reforestación y plantación de árboles
3. Implementación de techos verdes y jardines verticales.
4. Implementación de actividades de bioconstrucción.
5. Desarrollo de caminatas ecológicas
6. Cálculo y gestión de la huella de carbono de la Entidad.

Movilidad Urbana Sostenible

1. Promoción del uso de la bicicleta.
2. Jornadas de Eco-conducción.
3. Sensibilización frente al carro compartido y uso de transporte público.
4. Adecuación e instalación de Cicloparqueaderos.
5. Desarrollo de diagnósticos.
6. Definición de procedimientos para el control de las emisiones.
7. Seguimiento periódico al consumo de combustible de los vehículos.
8. Programación de rutas vehiculares para mayor eficiencia en los desplazamientos.



Implementación y recuperación del jardín principal, Alcaldía de Rafael Uribe Uribe Sede Administrativa. 2018 9:12:26 AM



Implementación Jardín Vertical, Alcaldía de la Candelaria Sede Administrativa.



Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC-Jardín no Convencional.



Jardines Verticales en el Distrito



Bici-parqueadero construido con materiales reciclables. Universidad Distrital Sede Macarena A



Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR- Instalación de bici parqueaderos.



Bicicletas para Uso de los funcionarios, Alcaldía local de Puente Aranda- Sede Administrativa.



Servicio de Bici-parqueadero cubierto para servidores y funcionarios. Sede Centro Nariño, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Movilidad Sostenible



UAESP. Calentador Solar,
sede Alquería.



**Departamento Administrativo
del Servicio Civil Distrital-
DASCD.** Instalación de
casilleros para funcionarios.



**Instituto Distrital de
Recreación y Deporte – IDR.**
Instalación de trampa de grasas
en lavaplatos del casino.



**Unidad Administrativa
Especial de Catastro Distrital**
-Instalación de dispositivo para
la recolección de vasos de
cartón.

Otras acciones...



Acuerdo 540 de 2013

“Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones”

Herramientas:



 **ASPECTO:** Uso del suelo
CRITERIO: Producir papel a partir de madera proveniente de fuentes forestales sostenibles



Plantaciones forestales

Residuos agroindustriales

ASPECTO: Generación de residuos sólidos
CRITERIO: Producir papel a partir de residuos agroindustriales



ASPECTO: Generación de residuos sólidos
CRITERIO: Producir papel a partir de material reciclado



Reciclaje

ASPECTO:
- Consumo de electricidad y de agua
- Generación de emisiones y vertimientos
- Consumo de productos químicos

CRITERIO:
- Contar con iniciativas de ahorro energético y consumo de agua
- Disminuir carga contaminante en vertimientos
- Minimizar emisiones
- Producir papel libre de Cloro Elemental.



Extracción y procesamiento de materia prima



Fabricación rollos de papel

ASPECTO: Consumo de energía eléctrica y consumo de agua.
CRITERIO: Contar con iniciativas de ahorro energético y consumo de agua.

Ciclo de vida del papel



Uso

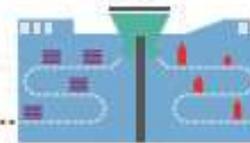
ASPECTO: Consumo de material (empaque y embalaje)

CRITERIO: Usar empaque para embalar el papel proveniente de residuos agroindustriales, fibras recicladas o fuentes sustentables o MIX



Disposición final

ASPECTO: Consumo de combustible
Generación de emisiones (CO₂)



Rellenos

ETAPAS:



ETAPAS:

Verificación de la existencia de fichas técnicas con criterios de sostenibilidad

ETAPA
4



La verificación se realiza a partir de las fichas técnicas con criterios de sostenibilidad para B&S elaboradas por el MADS.
Selección y priorización de los B&S que serán objeto de inclusión de criterios.

Inclusión de criterios en los pasos de contratación

ETAPA
5



Inclusión de los criterios de sostenibilidad definidos en los documentos de contratación para adquirir los bienes y servicios.

Evaluación de las propuestas de los oferentes

ETAPA
6



Validación de criterios de sostenibilidad incorporados en los pliegos mediante los medios de verificación que existen para cada criterio.

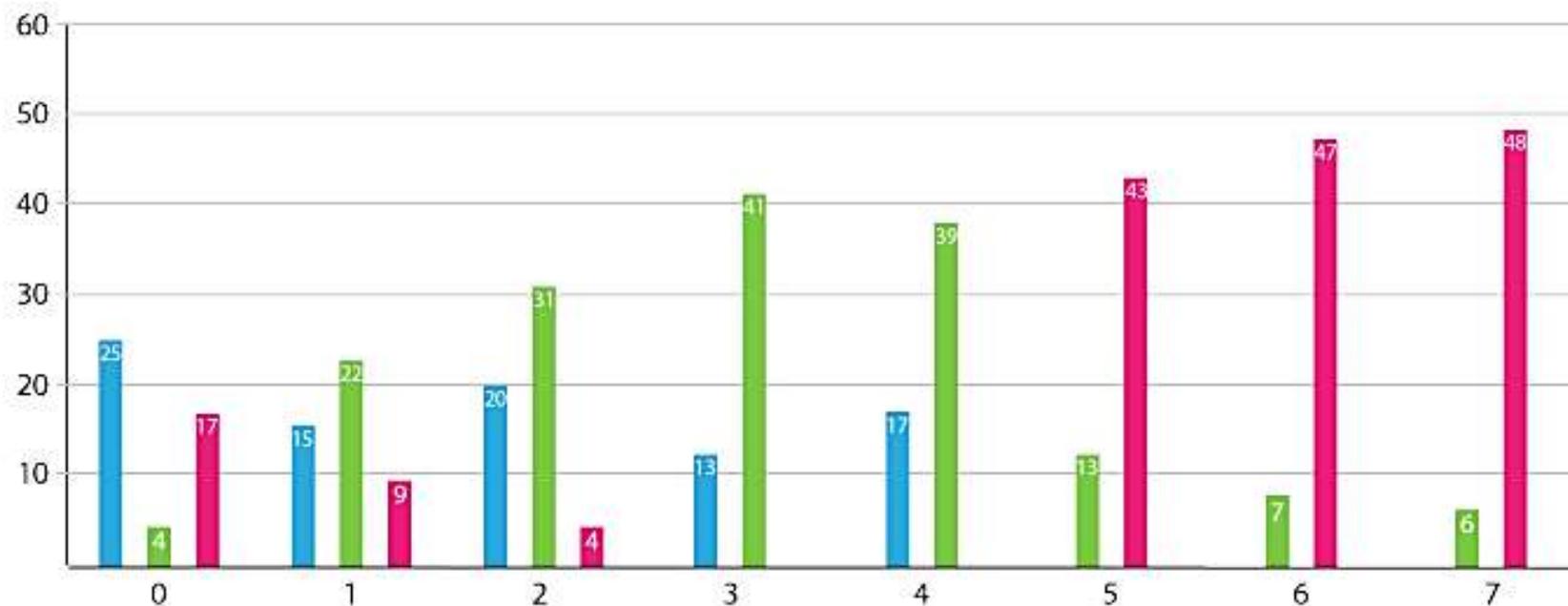
Medición y seguimiento

ETAPA
7



Establecimiento de indicadores en términos de costos y procesos contratados con criterios de sostenibilidad por disminución de impactos ambientales definidos

AVANCE DE IMPLEMENTACION POR ETAPA:



de entidades participantes con ejecución mayor o igual al 70% por etapa.



de entidades participantes con ejecución entre el 40% y 60% por etapa.



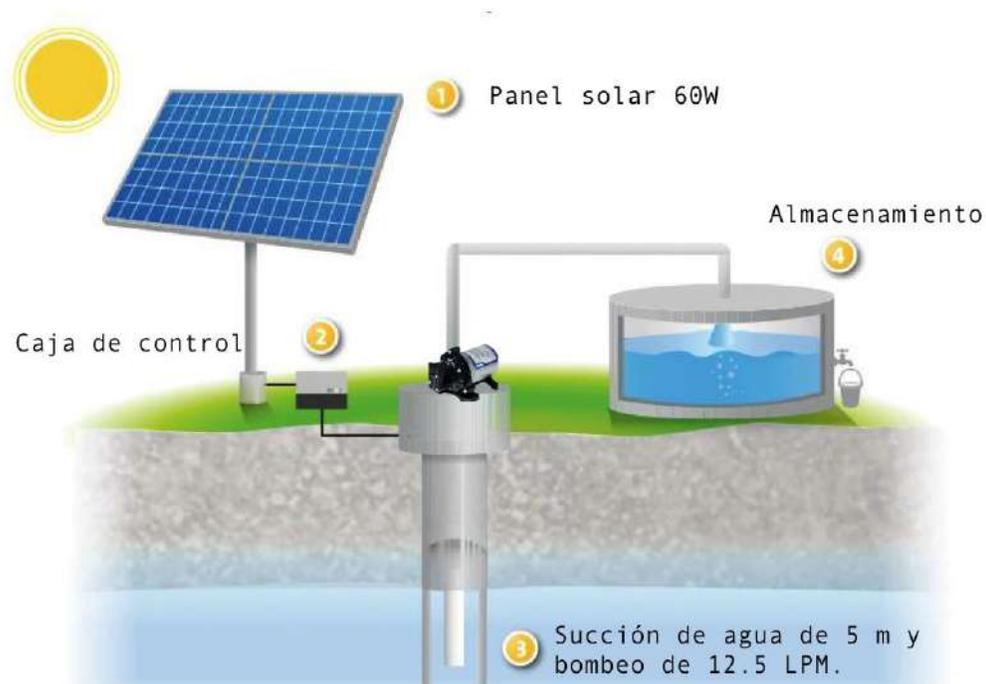
de entidades participantes con ejecución entre el 0% y 35% por etapa.



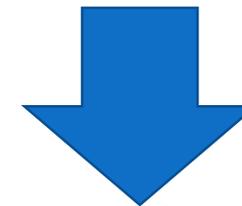
Acuerdo 655 de 2016

**“Por el cual se establece el
uso de Fuentes No
Convencionales de Energía –
FNCE- en el Distrito Capital”**

ARTÍCULO 3. Entidades que hacen parte de la **Administración Central** y de las **localidades**, así como las **entidades descentralizadas** con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente



Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-
Planes Ambientales Locales –PAL-



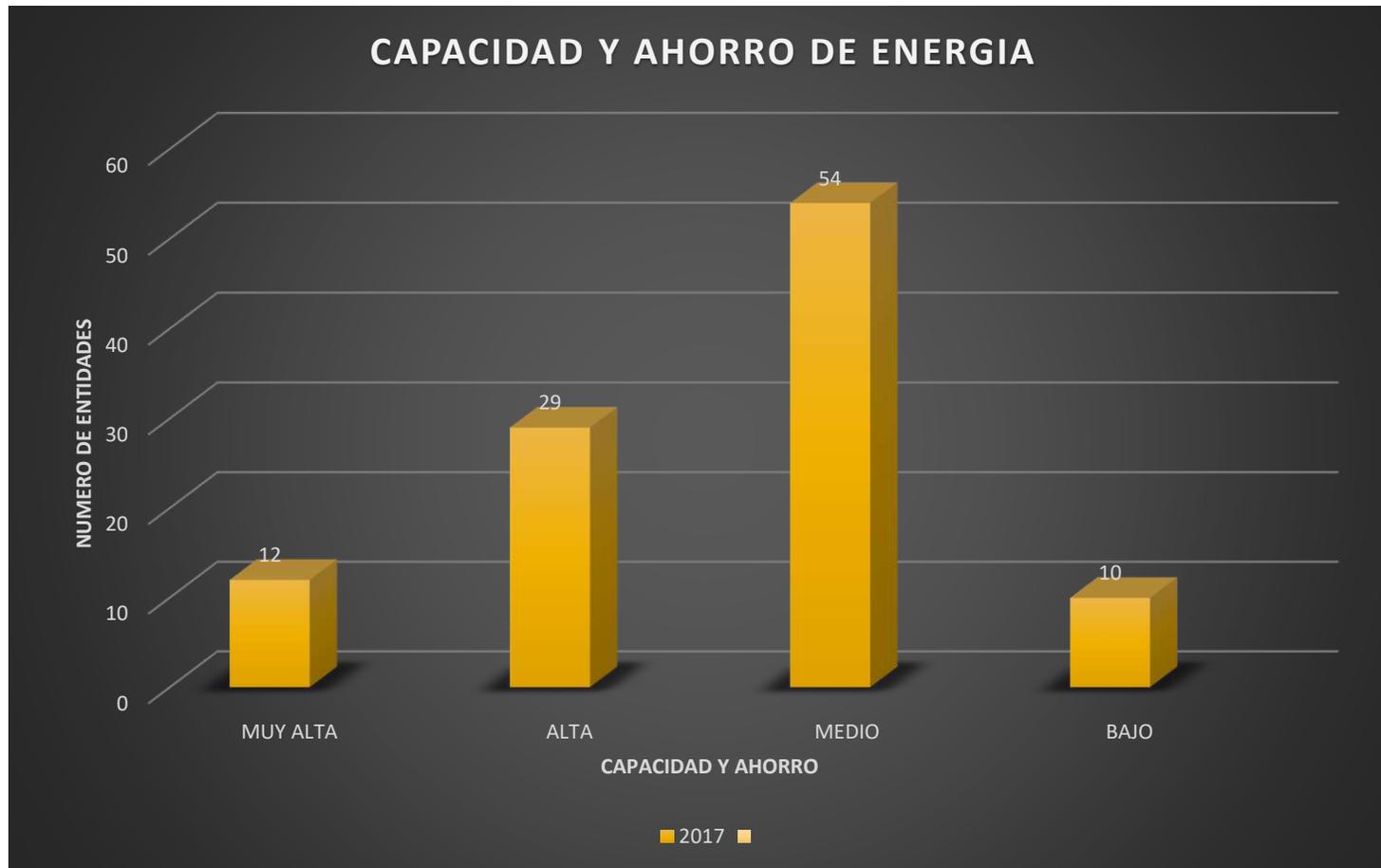
Acciones para promover la utilización de Fuentes
No Convencionales de Energía

1. Durante el año 2017, se realizó convenio interadministrativo entre el Grupo de Energía de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente.

En el 2018 se realizaron auditorías energéticas a 105 edificios propiedad del Distrito para evaluar la viabilidad de instalación de FNCER.

**¿QUE SE HA
HECHO?**

CUALES FUERON LOS RESULTADOS



ALGUNAS DE LAS ENTIDADES SON:

CAPACIDAD MUY ALTA

- USS La Victoria
- Carcel Distrital
- Edificio CAD
- Secretaria Distrital de Salud
- Universidad Distrital
- Central de Operaciones de Nariño
EAAB
- USS San Blas
- Terminal de Transportes del sur
- Contraloría de Bogota

CAPACIDAD ALTA

- Transmilenio S.A.
- Secretaria de Integración Social
- Colegios Distritales (9)
- Secretaria de Movilidad
- Alcaldia de Engativa
- USS Jorge Eliecer
- Alcaldia de Puente Aranda
- Biblioteca del Tintal



VANESSA RAMIREZ LOPEZ

KELLY TATIANA AVILES

GRACIAS

¿PREGUNTAS?